



DATOS DEL VEHÍCULO Y DICTAMEN

Placa:	SNP701	Cliente:	ALDEMAR ANTONIO PEREZ
Marca:	CHEVROLET	Identificación:	98606654
Línea:	NPR729	Teléfono:	0
Color:	Blanco Verde	Dirección:	Amaga
Nº Motor:	833587	Fecha Revisión:	13/10/2021 05:01 p.m.
Nº Chasis:	9GCNPR713BB021910	SOAT Hasta:	28/09/2022
Matriculado:	10/02/2011	RTM Hasta:	27/10/2021
Inspector:	Luisfernandacolorado		
Empresa:	Rutacol S.A.S.		



APROBADO

FOTOS DEL VEHÍCULO



EXTERIOR



Carrocería y Chasis	Bueno
Limpiabrisas	Bueno
Peldaños	Bueno
Retrovisores	Bueno
Vidrios	Regular
Dispositivos de Retención de Carga	Bueno

INTERIOR



Habitáculo del Conductor	Bueno
Cinturones de Seguridad y Anclajes	Bueno
Dispositivo de Control de Velocidad	Bueno
Bocina o Dispositivo Acústico	Bueno

SUSPENSIÓN



Suspensión	Bueno
------------	-------

DIRECCIÓN



Dirección	Bueno
-----------	-------

RINES Y LLANTAS



Rines y Llantas	Bueno
-----------------	-------

MOTOR



Motor	Bueno
-------	-------

SISTEMA DE COMBUSTIBLE			TRANSMISIÓN		
Sistema de Combustible		Bueno	Transmisión		Bueno
ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN			FRENOS		
Luces	Regular		Pedal	Bueno	
Salida de Emergencia y Placas	Bueno		Guayas	Bueno	
Equipo de Carretera	Bueno		Bomba de Vacío (Booster) o Compresor y Anclajes	Bueno	
Botiquín	Bueno		Válvula de Regulación del Freno de Estacionamiento	Bueno	
			Tubos y Mangueras de Frenos	Bueno	
			Cilindros Mordazas y Bandas	Bueno	
			Eficacia del Frenado	Bueno	
DOCUMENTOS			PROFUNDIDAD LABRADO DE LAS LLANTAS		
SOAT	Bueno				
Revisión Técnico Mecánica	Bueno		Delantera Derecha: 12.2 mm		
Delantera Izquierda: 12.5 mm			Trasera Derecha Externa Eje 2: 9.6 mm		
Trasera Izquierda Externa Eje 2: 10.0 mm			Trasera Derecha Interna Eje 2: 9.0 mm		
Trasera Izquierda Interna Eje 2: 7.8 mm					
Repuesto: 8.0 mm					

CLÁUSULAS

Conforme a lo manifestado en la circular 200942200402791 y la circular 20134200330511, expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte en relación con las Revisiones Preventivas, para demostrar el cumplimiento de sus programas de revisión y mantenimiento preventivo y su plan estratégico de seguridad vial, las empresas de servicio público de transporte pueden apoyarse de los Centros de Diagnóstico Automotor, habilitados por el Ministerio de Transporte que conforme a su acreditación expedida por el Organismo de Acreditación (ONAC), cuentan con la idoneidad necesaria.

Nota: Los resultados de la Revisión Preventiva no reemplaza el Certificado de Revisión Técnicométrica y Emisiones Contaminantes.

DETALLES

OBSERVACIONES

-Luz de freno intermitente.. -Impacto en panorámico.. *Vehículo revisado por los Inspectores: Jairo Fernando Mafra y Diego Alejandro Lerma*.



ING. YERYUN DARIO PINO JARAMILLO

TARJETA PROFESIONAL 05117 - 361649 ANT